ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha de emisión del estudio:	Abril 2026
Secretaria que elabora el estudio:	Secretaria de Obras Públicas
Objeto de la contratación:	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN FASE I DE LA CANCHA DEPORTIVA EN LA VEREDA SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA

1. ANALISIS DEL MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, presentamos el estudio del sector para adelantar el proceso de selección a través de Licitación Pública para contratar la OBRAS DE CONSTRUCCIÓN FASE I DE LA CANCHA DEPORTIVA EN LA VEREDA SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA.

También es importante mencionar que mediante el Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura dada la necesidad de generar una "política clara y unificada en materia de compras y contratación pública, con lineamientos que sirvan de guía a los administradores públicos en la gestión y ejecución de recursos, que permita que su quehacer institucional pueda ser medido, monitoreado y evaluado y genere mayor transparencia en las compras y la contratación pública." Es así, como el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión G-EES-02), que en su introducción resalta el deber que tienen las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, por lo que el documento guía tiene por objeto, además, "(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA – PLIEGOS TIPO.
FECHA DE CULMINACION DEL ESTUDIO: Febrero 2026

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD.

El municipio de Gachancipá, cuenta con la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, la cual tiene como propósito principal, Coordinar la formulación y adopción de políticas, planes y proyectos en materia de educación, cultura, recreación y deporte, con base en las directrices generales que se le impartan y las disposiciones nacionales y departamentales que rigen la materia.

De acuerdo con lo anterior, el Municipio de Gachancipá ha brindado gran importancia al deporte y aprovechamiento del tiempo libre el cual ha venido generando un alto impacto para los deportistas que realizan sus prácticas, ya sean por ocio o porque ven en él un proyecto de vida a largo plazo, es por ello que en la implementación de los diferentes programas de la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte se ha venido reconociendo e identificado un gran potencial y un aumento en la participación de la población.

Nuestra comunidad requiere espacios recreo deportivos para tener unas mejores condiciones de salud a través de espacios adecuados para la realización de ejercicio, además desde la Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte del Municipio se patrocina, fomenta, masifica, divulga, planifica, coordina, ejecuta y asesora la práctica deportiva, la recreativa también promociona y ejecuta espectáculos públicos y además lo utiliza como estrategia para el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción extra escolar de la niñez y la juventud, todas estas estrategias promueven el derecho de todas las personas a ejercitarse al libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas, la implementación y fomento de la educación física y/o sus aptitudes y manifestaciones recreativas y competitivas.

Los ciudadanos gachancipeños que practican deporte, tiene dificultades para sus prácticas ya que no se cuentan con suficientes zonas para llevar a cabo actividades deportivas se hace necesaria la
construcción y adecuación de espacios que cumplan con estas funciones y con las necesidades básicas de los deportistas que las utilizaran.

Velando por las metas del plan de desarrollo y siguiendo los estudios adelantados por los profesionales de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte ve la necesidad de construir un (01) escenario deportivo (Cancha) en la Vereda Santa Bárbara para la realización de actividades deportivas que contribuyan con la práctica regular de actividad física y que contribuyan a un impacto positivo sobre la comunidad.

Dicho lo anterior. Con el propósito de solucionar la problemática descrita, se realizó la formulación del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE" se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión

Municipal con el código BPIN 2024-25295-0013 y cuenta con viabilidad técnica, financiera, institucional y social y se articula con el plan de Desarrollo Municipal así:

Mediante Acuerdo No. 009 de fecha 22 de julio de 2025 "POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 062 DE JUNIO DE 2024 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "MI COMPROMISO ES GACHANCIPÁ 2024-2027" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", construido en marco a Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; bajo principios de Coordinación, Eficacia, Economía, Celeridad, Trasparencia, Responsabilidad, Igualdad, Imparcialidad, Moralidad, participación y Corresponsabilidad; con la finalidad de lograr un cambio y un mejoramiento en las dinámicas del municipio a partir de la transformación y el fortalecimiento institucional", Por lo cual se estableció el eje estratégico No 3. MI COMPROMISO ES GACHANCIPA CON GESTIÓN DEPORTIVA, el cual tiene como objetivo "Fortalecer la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, mediante la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura deportiva, la implementación de programas formativos y recreativos que promuevan la participación ciudadana y el bienestar físico y psicosocial, el desarrollo de competencias y eventos deportivos a nivel local, regional y nacional, y la formulación de la política pública que garantice el acceso equitativo y sostenible a los servicios y escenarios deportivos" en la cual contempla meta No. 92, Garantizar la construcción de mínimo un escenario deportivo en el municipio.

Según cifras del DANE para el año 2018 el Municipio de Gachancipá, Cundinamarca cuenta con una población general que asciende a 16.633 habitantes, de los cuales el 48.85% vive en la zona rural, mientras que el restante habita en la zona urbana.

2. ASPECTOS ECONOMICOS

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente proceso se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta la naturaleza y destinación de los bienes, se ubicará en el sector minero (explotación de minas y canteras) y adicionalmente se analizarán algunas variables del Índice de Costos de la Construcción Pesada - ICCP.

El sector minero juega un papel relevante en la economía colombiana. Su creciente importancia se ha dado, en parte, como consecuencia del aumento internacional del precio de los commodities y de un mejor entorno para la ampliación de la producción minera local.

A continuación, se revisarán los aspectos generales de los sectores señalados, que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros

2.1 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 que determina el deber de análisis de las Entidades Estatales realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, el presente estudio del sector tiene como objetivo realizar el análisis de la oferta y la demanda del sector Prestación de Servicios en Colombia, permitiendo de esta manera:

- Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Alcaldía Municipal.
- Identificar los bienes, obras o servicios previstos en el Clasificador de Bienes y Servicios,

que permiten satisfacer de la forma más eficiente la necesidad previamente identificada por la entidad, maximizando los beneficios y optimizando los costos.
- Establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar los principales Riesgos de la futura contratación y determinar los requisitos habilitantes.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Con el ánimo de dar cumplimiento a los principios y demás disposiciones de Ley se realiza el siguiente análisis integral del sector con el objetivo de seleccionar el contratista idóneo para suplir la necesidad de la Alcaldía Municipal, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente proceso se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta la naturaleza y destinación de los bienes, se ubicará en el sector minero (explotación de minas y canteras) y adicionalmente se analizarán algunas variables del Índice de Costos de la Construcción Pesada - ICCP.

El sector minero juega un papel relevante en la economía colombiana. Su creciente importancia se ha dado, en parte, como consecuencia del aumento internacional del precio de los commodities y de un mejor entorno para la ampliación de la producción minera local.

A continuación, se revisarán los aspectos generales de los sectores señalados, que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros

CONTEXTO MUNDIAL

Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial, principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

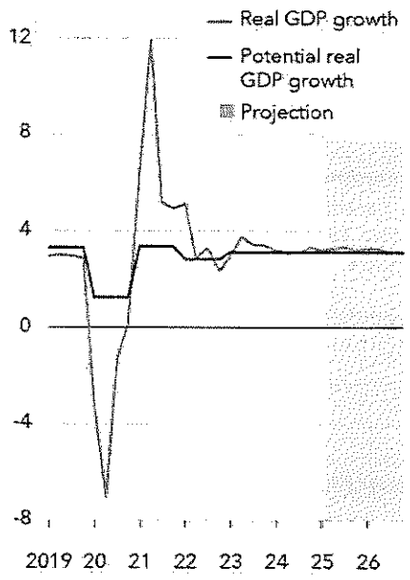
En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

Según las últimas Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI), se prevé que en 2025 y el año que viene el crecimiento mundial se mantenga en un 3,3%. Esta cifra es 0,4 puntos porcentuales por debajo de la media histórica de las dos décadas comprendidas entre 2000 y 2019.

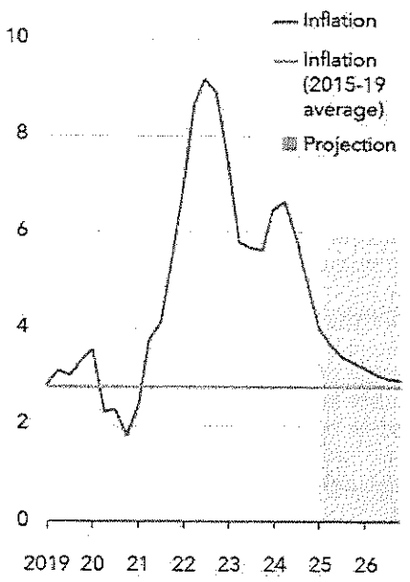
También se prevé que la inflación descienda al 4,2% este año y al 3,5% en 2026, lo que permitirá una mayor normalización de la política monetaria de los bancos centrales, en lo que el Consejero Económico del FMI, Pierre-Olivier Gourinchas, considera poner fin a las disrupciones mundiales de los últimos años.

The post-pandemic economic cycle is ending

World output,
annual percent change



World consumer prices,
annual percent change



Sources: IMF, World Economic Outlook; and IMF staff calculations.
Note: Panels show data from countries with available quarterly data, which account for approximately 90 percent of world GDP measured at purchasing power parity weights.

IMF

Esto coincide con las últimas Perspectivas del Foro Económico Mundial, según las cuales las expectativas de crecimiento mundial son moderadas en general, pero están sujetas a importantes divergencias regionales. Estados Unidos parece preparado para un impulso a corto plazo, pero las perspectivas para el año que viene siguen siendo menos optimistas para otras partes importantes de la economía mundial, incluidas Europa y China.

Repensar y reactivar el crecimiento es fundamental para construir economías más fuertes y resilientes. Este es un tema prioritario para los líderes en la Reunión Anual del Foro Económico Mundial en Davos.

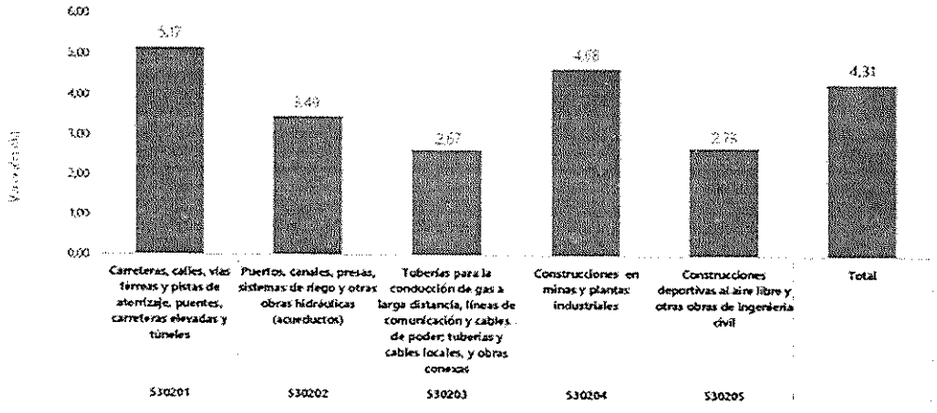
CONTEXTO NACIONAL

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV).

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Diciembre 2025

Gráfico 1. Variación anual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Diciembre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

1.1 *Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.*

En diciembre de 2025, la variación anual del ICOCIV fue 4,31%, en comparación con el mismo mes de 2024. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (4,31%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,17%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,68%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (3,49%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,73%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,67%). (Tabla 1 – Anexo 2)[3].

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Diciembre 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
S30201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,17	2,89
S30202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	3,49	0,20
S30203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,67	0,51
S30204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,68	0,44
S30205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,73	0,27
	Total	**100**	**4,31**	**4,31**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2 *Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.*

Por subclases CPC y al comparar diciembre de 2025 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (5,28%), Construcciones en minas (5,16%) y Tuberías de larga distancia (5,07%).

Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Cables locales y obras conexas (1,08%), Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,96%) y Otras obras de ingeniería civil (2,48%). (Tabla 2 – Anexo 3)[4].

Tabla 2. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Diciembre 2025

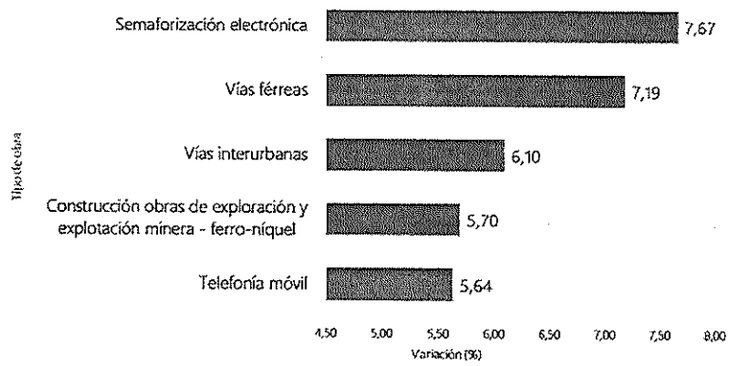
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,28	2,58
53212	Ferrocarriles	0,58	3,70	0,02
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	4,96	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,24	0,10
53222	Túneles	3,09	4,45	0,14
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	3,67	0,16
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	4,68	0,02
53233	Represas	0,03	3,64	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,96	0,02
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	5,07	0,14
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,74	0,13
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	3,01	0,19
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	1,08	0,06
53261	Construcciones en minas	4,91	5,16	0,25
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,16	0,19
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	3,55	0,08
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	2,48	0,19
	Total	**100,00**	**4,31**	**4,31**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

1.3. *Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)*

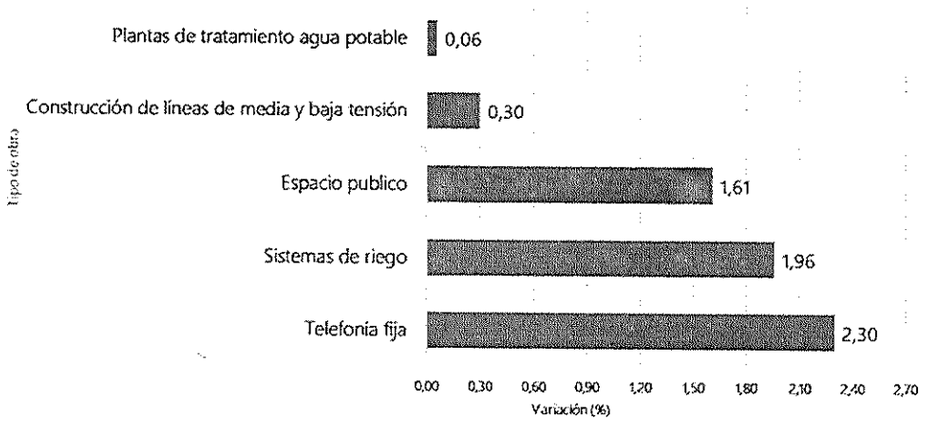
Al comparar diciembre de 2025 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, semaforización electrónica presentó la mayor variación anual (7,67%), seguido por vías férreas (7,19%) y vías interurbanas (6,10%). Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: plantas de tratamiento agua potable (0,06%), construcción de líneas de media y baja tensión (0,30%) y espacio público (1,61%).5 (Anexo 4).

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Diciembre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Diciembre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación anual del ICOCIV (4,31%), se ubicaron en las tipologías: vías interurbanas, vías urbanas y transporte masivo los cuales sumaron 2,48 puntos porcentuales a la variación total.

1.4 *Variación y contribución mensual según grupos de costos*

Por grupos de costos, en diciembre de 2025, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: transporte (8,02%), mano de obra (6,77%) y maquinaria (6,11%). (Tabla 3 - Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Diciembre 2025

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	3,11	1,65
Herramienta menor	2,14	2,75	0,05
Maquinaria	12,71	6,11	0,73
Equipos	6,18	3,36	0,19
Mano de obra	16,89	6,77	1,14
Transporte	8,89	8,02	0,67
Equipos especiales para obra	1,89	-5,83	-0,13
Total	**100,00**	**4,31**	**4,31**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO (DICIEMBRE 2025 / NOVIEMBRE 2025)

2.1 *Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.*

En diciembre de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,14%, en comparación con noviembre de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,14%): Construcciones en minas y plantas industriales (0,31%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,25%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,12%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) al igual que Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,09% cada uno), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Tabla 4 – Anexo 2).

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Diciembre 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,09	0,05
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,09	0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,25	0,05
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,31	0,03
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,12	0,01
	Total	**100**	**0,14**	**0,14**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2 *Variación y contribución año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.*

Por subclases CPC, al comparar diciembre de 2025 con noviembre del mismo año, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (0,67%), Puentes y carreteras elevadas al igual que Centrales eléctricas (0,46% cada uno) y Represas (0,41%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua (0,01%), Tuberías de larga distancia y Pistas de aterrizaje (0,04% cada una).

Por su parte Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones y Puertos, vías navegables e instalaciones conexas (-0,06% cada una), presentaron variaciones negativas. (Tabla 5 - Anexo 3).

Tabla 5. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Diciembre 2025

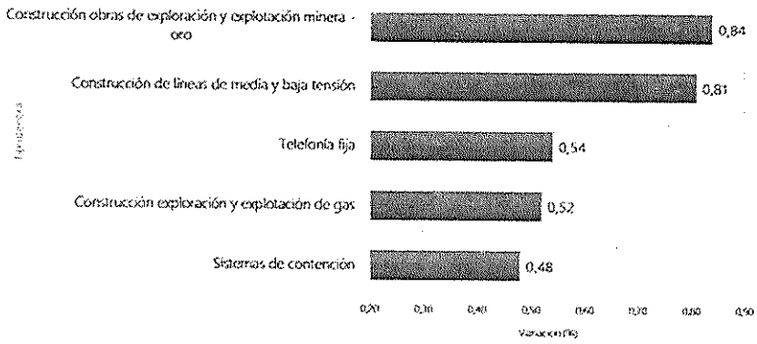
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,07	0,03
53212	Ferrocarriles	0,58	0,31	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,04	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,46	0,01
53222	Túneles	3,09	0,09	0,00
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,13	0,01
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,06	0,00
53233	Represas	0,03	0,41	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-0,06	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,04	0,00
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,23	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,01	0,00
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,67	0,04
53261	Construcciones en minas	4,91	0,17	0,01
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,46	0,02
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,17	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,10	0,01
	Total	**100,00**	**0,14**	**0,14**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.3 *Variación y contribución año corrido por tipología de obra (46 obras)*

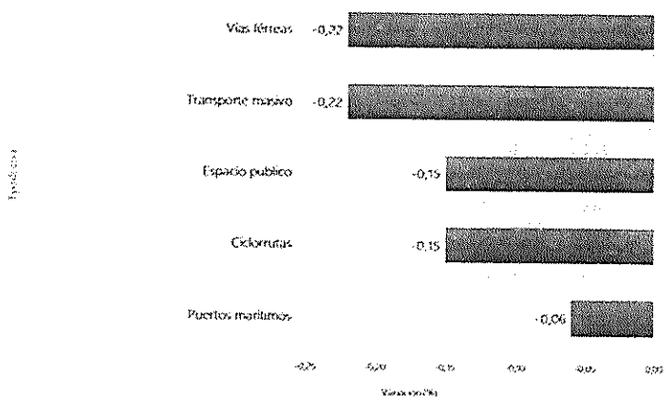
Al comparar diciembre de 2025 con noviembre de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en construcción obras de exploración y explotación minera - oro (0,84%), construcción de líneas de media y baja tensión (0,81%) y telefonía fija (0,54%). Por su parte, las tipologías de obra que presentaron las mayores variaciones mensuales negativas fueron las vías férreas y el transporte masivo (-0,22% cada una), así como el espacio público y las ciclorrutas (-0,15% cada una) (Anexo 4).

Gráfico 4. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Diciembre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 5. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra
Total nacional
Diciembre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (0,14%), se ubicaron en las tipologías: vías interurbanas, construcción de líneas de media y baja tensión y construcción de centrales generadoras eléctricas - hidroeléctrica los cuales sumaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

2.4 *Variación y contribución año corrido según grupos de costos*

Por grupos de costos, en diciembre de 2025, las mayores variaciones positivas de precio con respecto al mes anterior, se presentaron en: maquinaria (0,29%), materiales (0,20%) y herramienta menor (0,10%). (Tabla 6 - Anexo 6).

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Diciembre 2025

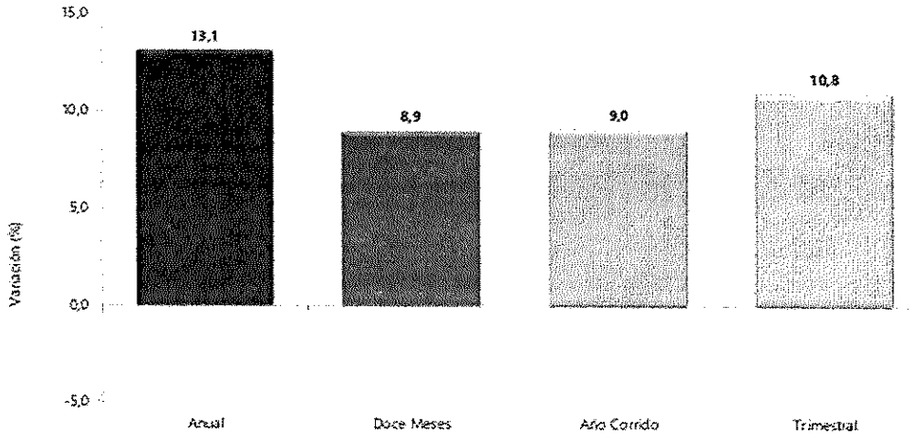
Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	0,20	0,10
Herramienta Menor	2,14	0,10	0,00
Maquinaria	12,71	0,29	0,03
Equipos	6,18	0,04	0,00
Mano de obra	16,89	0,00	0,00
Transporte	8,89	-0,02	0,00
Equipos especiales para obra	1,89	-0,04	0,00
Total	**100,00**	**0,14**	**0,14**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (IPOC).

III trimestre de 2025^{Pr}

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, año corrido y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
III trimestre de 2025^{Pr}



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

1. Indicador de producción de obras civiles IPOC precios constantes

1.1. Nota metodológica

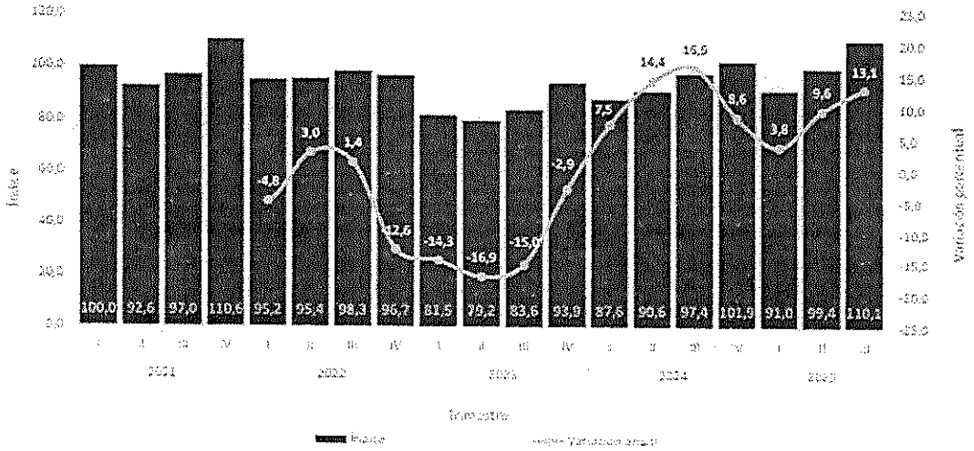
La estimación de la producción a precios constantes corresponde a deflactar el IPOC a precios corrientes a partir del Índice de Costos de Obras Civiles (ICOCIV). (Para más información, remítase al final del presente documento a la sección "*Nota metodológica – Cálculo Indicador de Producción de Obras Civiles IPOC a precios constantes.*").

1.2. Resultados generales

1.2.1. Variación anual (III trimestre 2025Pr / III trimestre 2024)

Durante el tercer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 13,1%, frente al mismo trimestre de 2024 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (III trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

1.2.2. Variación y contribución anual por tipo de construcción (III trimestre 2025pr / III trimestre 2024)

El crecimiento de 13,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al tercer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 14,8% y aportó 7,0 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales, presentó un aumento de 21,3% y sumó 4,8 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 21,8% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (13.1%).

En contraste, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) disminuyó su producción en 3,5% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas, contrajo su producción en 5,2% y restó 0,6 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
III trimestre de 2025^{Pr} / III trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual * (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	13,1	13,1
510207 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	14,8	7,0
510204 Construcciones en minas y plantas industriales	21,3	4,8
510205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil	21,8	2,2
510202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-3,5	-0,3
510203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-5,2	-0,6

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

1.2.3. Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 5 subclases CPC versión 2.1 A.C (III trimestre 2025Pr / III trimestre 2024)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 5

subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
III trimestre 2025Pr / III trimestre 2024

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	13,1	13,1	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	14,1	6,2	13,1
53213	Pistas de aterrizaje	157,9	0,4	0,9
53221	Puentes y carreteras elevadas	9,5	0,2	0,4
53222	Túneles	445,1	0,2	0,4
Total 530202	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	14,1	7,0	
53131 - 53132	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-3,5	-0,2	-2,8
53137	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	4,0	0,0	0,5
53138	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-16,8	-0,1	-1,2
Total 530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-3,5	-0,3	
53141	Tuberías de larga distancia	-43,2	-0,6	-6,8
53142	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	3,1	0,0	-0,4
53152	Cables locales y obras conexas	56,9	1,2	9,6
53153 - 53151	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-19,4	-0,9	-7,2
Total 530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-5,2	-0,6	
53251	Construcciones en minas	34,8	3,2	24,1
53252	Centrales eléctricas	12,1	1,6	7,2
Total 530204	Construcciones en minas y plantas industriales	21,3	4,8	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	9,1	0,1	1,4
53290	Otras obras de ingeniería civil	24,0	2,1	25,3
Total 530205	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	21,6	2,2	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 13,1% con respecto al tercer trimestre de 2024, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 14,1% y sumó 6,2 p.p. a la variación anual total y 13,1 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, pistas de aterrizaje presentó un incremento en su producción con respecto al III trimestre de 2024 en un 157,9% y aportó 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,9 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, except gasoductos registró una disminución en su producción de 3,5% y restó 0,2 p.p. a la variación annual total y 2,8 p.p. a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de -16,8% y aportó -0,1 p.p. a la variación anual total y -1,2 p.p. a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales que presentó un descenso de 19,4% en su producción y descontó 0,9 p.p. a la variación anual total y 7,2 p.p. a la variación anual del grupo.

En contraste, cables locales y obras conexas aumentó su producción con respecto al III trimestre de 2024 en 56,9% y sumó 1,2 p.p. a la variación anual total y 9,6 p.p. a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al tercer trimestre de 2024: la subclase construcciones en minas incrementó su producción en 34,8% y sumó 3,2 p.p. a la variación anual total y 14,1 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase centrales eléctricas presenta un aumento en su producción de 12,1% y sumó 1,6 p.p. a la variación anual total y 7,2 p.p. a la variación anual del grupo.

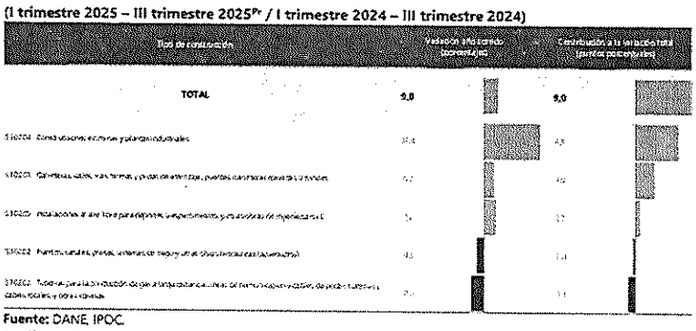
Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, incrementó su producción en

24,0% y sumó 2,1 p.p. a la variación anual total y 20,3 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de 9,3% con respecto al tercer trimestre de 2024 y aportó 0,1 p.p. a la variación anual total y 1,4 p.p. a la variación anual del grupo.

1.2.4. Variación y contribución año corrido por tipo de construcción (I trimestre 2025 – III trimestre 2025Pr / I trimestre 2024 – III trimestre 2024)

De enero a septiembre de 2025, el aumento de 9,0% de la producción de obras civiles frente al mismo periodo de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 36,4% y sumó 6,8 p.p. a la variación año corrido; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento de 6,2% y aportó 3,0 puntos porcentuales a la variación total año corrido; y el grupo instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un aumento en su producción de 7,6% y aportó 0,7 puntos porcentuales a la variación año corrido (9,0%)

Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción
Total nacional
(I trimestre 2025 – III trimestre 2025Pr / I trimestre 2024 – III trimestre 2024)



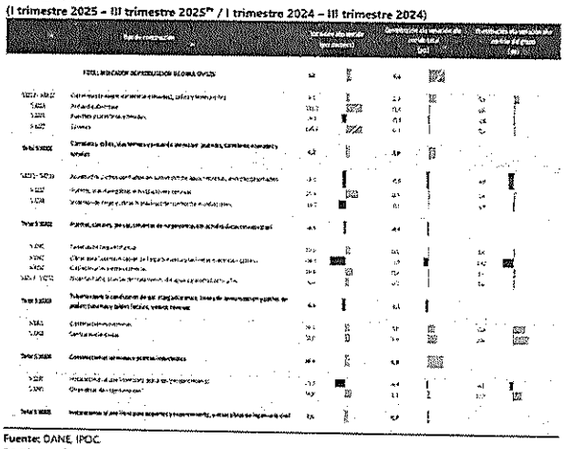
Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

En contraste, el grupo puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un descenso de 4,5%, aportando 0,4 puntos porcentuales negativos a la variación año corrido; tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas redujo su producción en 8,3% y restó 1,1 puntos porcentuales a la variación total año corrido (9.0%).

1.2.5. Variación y contribución año corrido por tipo de producto 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre 2025 – III trimestre 2025Pr / I trimestre 2024 – III trimestre 2024)

La tabla 2 muestra las variaciones año corrido y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al periodo enero – septiembre de 2024; mientras que 5 subclases redujeron su producción (Anexo A4).

Tabla 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto 15 subclases
Total nacional
(I trimestre 2025 – III trimestre 2025Pr / I trimestre 2024 – III trimestre 2024)



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

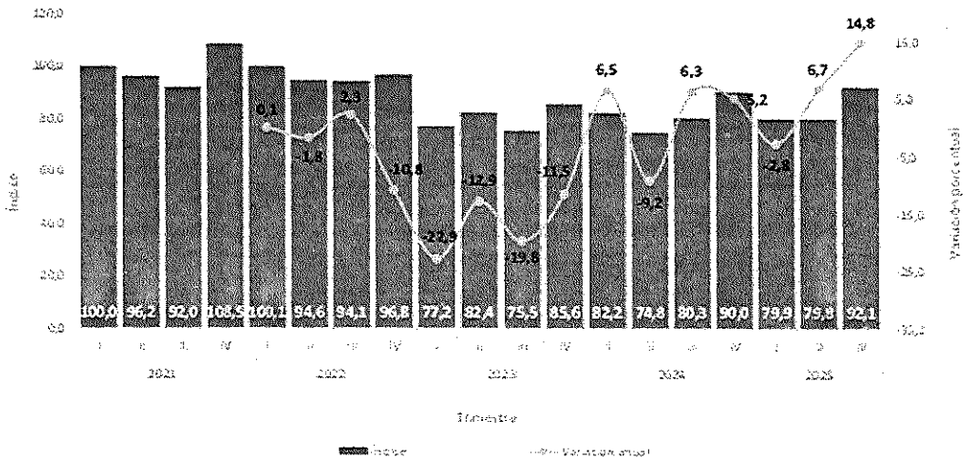
1.3. Resultados por tipo de obra

1.3.1. Variación anual a precios constantes por grupo de obra (III trimestre 2025Pr / III trimestre 2024)

1.3.1.1. Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (grupo 530201)

Durante el tercer trimestre de 2025, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 14,8% y sumó 7,0 p.p. a la variación anual.

Gráfico 4. Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2025 (III trimestre^{Pr})

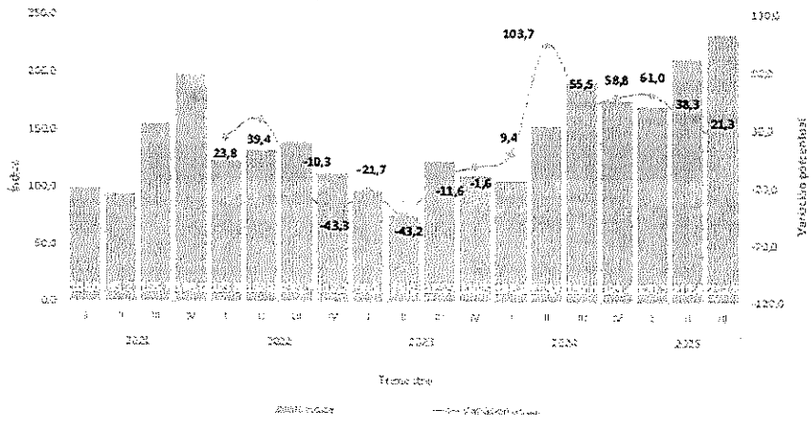


Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

1.3.2.1. Construcciones en minas y plantas industriales (grupo 530204)

En el tercer trimestre de 2025, el grupo de construcciones en minas y plantas industriales presentó un incremento en su producción de 21,3%, al compararlo con el tercer trimestre de 2024 y sumó 4,8 p.p. a la variación anual a precios constantes.

Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las construcciones en minas y plantas industriales
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (III trimestre^{Pr})



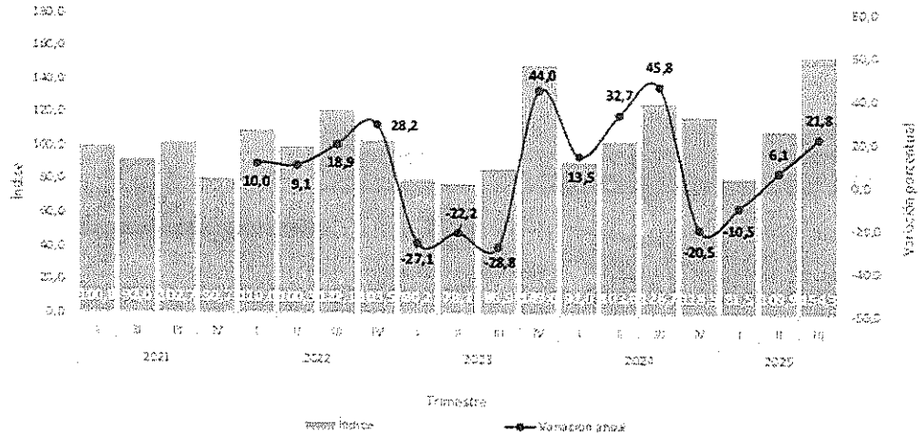
Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

1.3.1.2. Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205)

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras

de ingeniería civil registró una variación de 21,8% con respecto al tercer trimestre del año 2024 y aportó 2,2 p.p. a la variación anual.

Gráfico 6. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (III trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

- **SALARIOS**

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el Gobierno Nacional. En los últimos 10 años, el salario mínimo en Colombia ha experimentado variaciones porcentuales anuales. En 2015, el salario mínimo aumentó un 4,6%, en 2016 un 7%, en 2017 un 7%, en 2018 un 5,9%, en 2019 un 6%, en 2020 un 6%, en 2021 un 3,5%, en 2022 un 10,7%, en 2023 un 16%, en 2024 un 12%, en 2025 9.5%.

Para el 2026, Con un incremento de 23.7% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2026, quedó en ($1.750.905) un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos con un aumento del 24.55%, el auxilio de transporte se fijó en ($249.095).

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

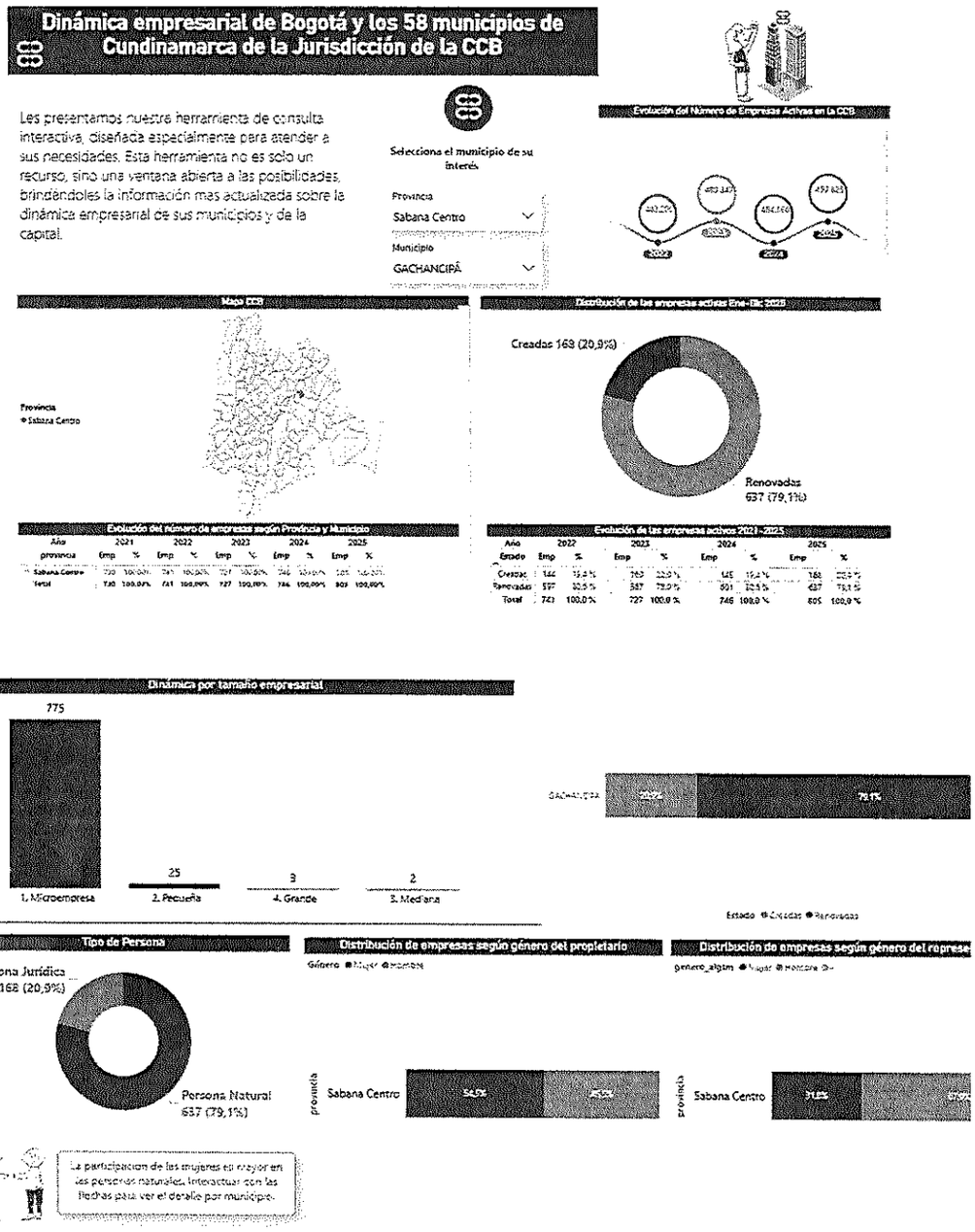
PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2015 a Dic 31 de 2015	$ 644.350
Enero 1 de 2016 a Dic 31 de 2016	$ 689.455
Enero 1 de 2017 a Dic 31 de 2017	$ 737.717
Enero 1 de 2018 a Dic 31 de 2018	$ 781.242
Enero 1 de 2019 a Dic 31 de 2019	$ 828.116
Enero 1 de 2020 a Dic 31 de 2020	$ 877.803
Enero 1 de 2021 a Dic 31 de 2021	$ 908.526
Enero 1 de 2022 a Dic 31 de 2022	$ 1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic 31 de 2023	$ 1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic 31 de 2024	$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic 31 de 2025	$ 1.423.500
Enero 1 de 2026 a Dic 31 de 2026	$ 1.750.905

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

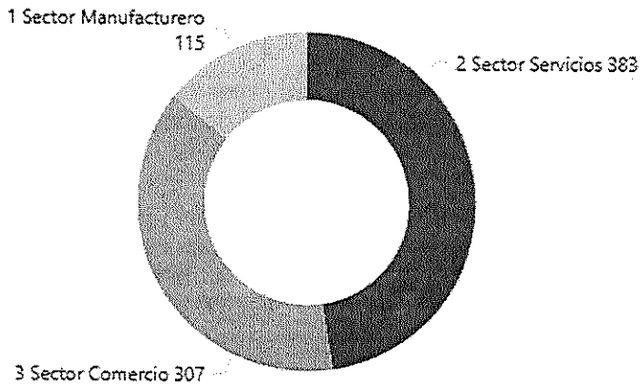
De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, se identificó que existen empresas y/o personas naturales con capacidad técnica y financiera para ejecutar la obra, lo que garantiza un nivel adecuado de competencia, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica se identificó:

DINÁMICA EMPRESARIAL

Datos de la dinámica empresarial en Gachancipá y Cundinamarca – fuente "Cámara y comercio de Bogotá"



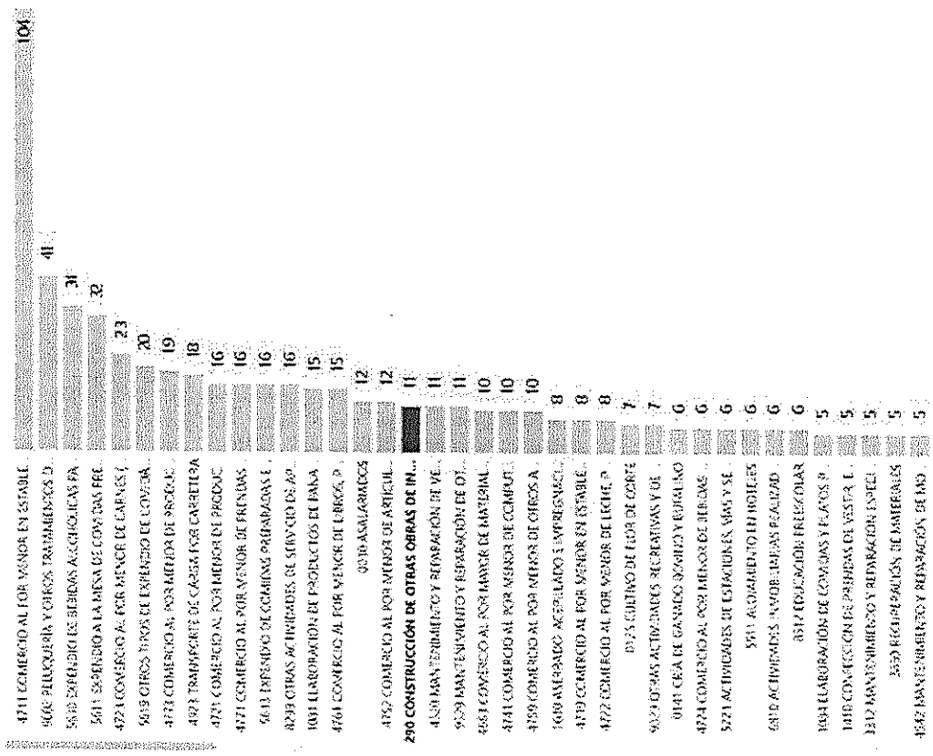
Macrosector económico



Dinámica empresarial por sector económico

anio_base	2021		2022		2023		2024		2025	
sector_economico	Emp	%	Emp	%	Emp	%	Emp	%	Emp	%
1. Agricola	20	2,7 %	27	3,6 %	22	3,0 %	22	2,9 %	28	3,5 %
2. Minas y canteras	2	0,3 %	2	0,3 %	2	0,3 %	3	0,4 %	3	0,4 %
3. Industria	85	11,6 %	85	11,5 %	80	11,0 %	83	11,1 %	89	11,1 %
4. Construcción	24	3,3 %	20	2,7 %	20	2,8 %	24	3,2 %	28	3,5 %
5. Comercio	[illegible]	40,8 %	[illegible]	42,0 %	[illegible]	41,5 %	[illegible]	42,4 %	[illegible]	40,1 %
6. Servicios	[illegible]	39,7 %	[illegible]	38,2 %	[illegible]	39,3 %	[illegible]	38,3 %	[illegible]	39,8 %
7. No informa	11	1,5 %	13	1,8 %	15	2,1 %	12	1,6 %	14	1,7 %
Total	730	100,0 %	741	100,0 %	727	100,0 %	746	100,0 %	805	100,0 %

Distribución de empresas segun código CIIU principal



De acuerdo con la información pública de la Cámara de Comercio de Bogotá, el tejido empresarial del territorio está conformado mayoritariamente por micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), las cuales concentran la mayor participación en número de unidades productivas y generación de empleo a nivel local.

En este contexto, incentivar la participación de MIPYMES territoriales en los procesos de contratación pública permite alinear la demanda institucional con la estructura real del mercado,

fortaleciendo la economía local y promoviendo una mayor inclusión empresarial. la contratación de MIPYMES locales genera mayor eficiencia operativa, al reducir costos logísticos, mejorar los tiempos de respuesta y facilitar el seguimiento y control de la ejecución contractual, dado su conocimiento del entorno y cercanía territorial.

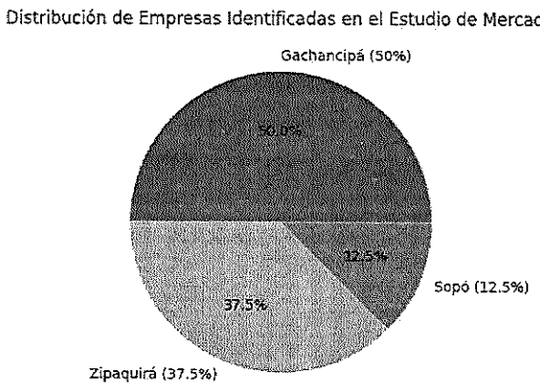
Esta medida se encuentra sustentada en los principios de eficiencia, economía, planeación e igualdad material, así como en el deber del Estado de promover el desarrollo empresarial y económico, especialmente de las unidades productivas de menor tamaño, sin afectar la libre concurrencia ni la selección objetiva.

En consecuencia, la promoción de MIPYMES territoriales en la contratación pública contribuye al desarrollo económico local, la generación de empleo, la diversificación de proveedores y el fortalecimiento del tejido empresarial, en coherencia con la información sectorial registrada por la Cámara de Comercio de Bogotá y los fines de la contratación estatal.

Empresas identificadas en Gachancipá y Sabana Centro con capacidad técnica, económica para ejecutar el contrato:

NOMBRE EMPRESA	NIT	DOMICILIO
Diego Ivan Duarte Mamanche	1069261156-1	Gachancipá
GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	900088206-3	Zipaquirá
SOLUCIONES INTEGRALES SAN ANTONIO	900527732-0	Zipaquirá
Multiservicios S&D SAS	901788944-8	Gachancipá
INTERCON MVN SAS	901483818-8	Sopo
Ingenieria, estructuras y construcciones SAS	901052865-5	Gachancipá
Carlos Emiro Rojas Lopez	3029313-8	Gachancipá
INGENIERIA Y PROYECTOS CIVILES SAS,	800.135.370-2	Zipaquirá

Del total de empresas identificadas en el análisis de mercado (8), el 50% corresponde a empresas domiciliadas en el municipio de Gachancipá, el 37.5% en el municipio de Zipaquirá y el 12.5% en el municipio de Sopó, lo cual evidencia una participación mayoritaria del sector empresarial local en el mercado de obras civiles y actividades de ingeniería relacionadas con el objeto contractual.



4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN EN GACHANCIPA Y DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN CUNDINAMARCA – ANALISIS DE LA DEMANA: Para efectos de obtener un resultado real, se realizará un análisis de los procesos contractuales en similar cuantía, objeto, y requerimientos llevados a cabo por Entidades estatales del departamento de Cundinamarca.

ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHANCIPA

Vigencia	2022	
Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	
Número de proceso	No. 003 DE 2022	
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN JOSÉ, SECTOR LA ALDEA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA, EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 320 DE 2021 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN JOSÉ, SECTOR POLO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA, EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 317 DE 2021	
Tiempo Ejecución	2 MESES	
Valor del contrato	$237,857,625.00 Peso Colombiano	
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	GIOVANNI SANTIAGO MEDINA GAITAN Cédula de Ciudadanía No. 79.671.425	
No del contrato	CONTRATO 206 DE 2022	
Indicadores Financieros solicitados por la alcaldía Municipio de Gachancipá.	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 70%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 1
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Sin anomalía	
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-12947501&g-recaptcha-response=	

- ✓ **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio:**

ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLETA

Vigencia	2024
Modalidad de selección del contratista.	Licitación pública
Número de proceso	LP 02 DE 2024

Objeto del contrato	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CONTENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL TALUD EN EL BARRIO EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA	
Tiempo Ejecución	4 MESES	
Valor del contrato	$ 313.547.767 Peso Colombiano	
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	TOPOCONSTRUCTORES S.A.S Nit 900.947.600-9 R/L JOSE EDWIN BUSTOS BONILLA Cédula de Ciudadanía No. 80.280.226	
No del contrato	217-2024	
Indicadores Financieros solicitados por la alcaldía Municipio de Villeta.	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.29
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 56.00%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 74.01
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0.65
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0.28
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Sin anomalía	
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6194685&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPIO DE MELGAR

Vigencia	2022
Modalidad de selección del contratista.	Licitación pública
Número de proceso	LP 002-2022

Objeto del contrato	CONSTRUCCION OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO Y REHABILITACIÓN DEL TALUD PARA EL PUNTO CRITICO SECTOR LA LAGUNA PARTE ALTA DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.	
Tiempo Ejecución	3 Meses	
Valor del contrato	$ 394.790.194,46Peso Colombiano	
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONTRUCCIONES LTDA PRODIACLTDA- NIT. 900.263.450-4	
No del contrato	443 - 2022	
Indicadores Financieros solicitados por la alcaldía Municipio de Cogua.	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.92
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 61%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 2
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 2.64%
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 2.40%
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Sin anomalía	
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2891812&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

ENTIDAD: MUNICIPIO DE DUITAMA

Vigencia	2022
Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Número de	SMC-013-2022

proceso		
Objeto del contrato	CONTRATO DE OBRA PARA MITIGAR Y ESTABILIZAR LOS TALUDES Y BANCADA DE LAS VÍAS ALEDAÑAS AL RIO SURBA EN ATENCIÓN A LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA, DECLARADA POR EL DECRETO No. 386 DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA	
Tiempo Ejecución	2 Meses	
Valor del contrato	$ 75.965.471 Peso Colombiano	
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	M.P.J. INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA- NIT 900740482-6 YEISON CAMILO MARTINEZ PARRA	
No del contrato	20220005	
Indicadores Financieros solicitados por la alcaldía Municipio de Sesquilé.	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 70%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 1
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al 0
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al 0
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Sin anomalía	
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3201137&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

5. INDICES FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN

En consideración a la naturaleza y valor del contrato se establece la capacidad financiera con base en el conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

El proponente en forma individual, consorcio o unión temporal deberá acreditar como mínimo los siguientes índices financieros:
El Proponente persona natural o jurídica que **DEMUESTRE LA CONDICIÓN DE MIPYME** de

conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0.70
Razón de cobertura de intereses	≥1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.
Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Los Proponentes que **NO DEMUESTREN LA CONDICIÓN DE MIPYME** de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1.2
Índice de endeudamiento	≤ 0.70
Razón de cobertura de intereses	≥1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte.

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).
El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.
El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Nota: Los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, en este caso el oferente cumple con el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o de pérdida.
Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.
La Capacidad financiera se verificará con base en la información reportada en el RUP vigente y en firme, el cual no podrá tener una vigencia superior a 30 días calendario de expedición.

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados los proponentes deberán aportar la siguiente información:

1. Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, en firme y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario al cierre del presente proceso.

2. La información financiera contenida en el RUP deberá presentarse con corte a 31 de diciembre del año anterior o el que corresponda según el corte financiero.

3. Si se requiere ampliar la información reportada en el RUP la entidad podrá solicitar información adicional, para la cual solicitará un certificado del revisor fiscal o del contador, según el caso, en el cual conste cada uno de los valores de los indicadores tomados de la contabilidad, con fecha de corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al cierre del presente proceso.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la

unidad contable por expresa disposición legal o en su defecto los estados financieros.

Los anteriores requisitos serán objeto únicamente de verificación, en consecuencia, no serán objeto de puntuación y su ponderación será del tipo **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

Si el proponente no cumple con la capacidad financiera solicitada será evaluado como **NO CUMPLE**, lo que lo inhabilitará para seguir siendo evaluado.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
En consideración a la naturaleza y valor del contrato se establece la capacidad organizacional con base en el conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

El proponente en forma individual, consorcio o unión temporal deberá acreditar como mínimo los siguientes índices de capacidad organizacional:

El Proponente persona natural o jurídica que **DEMUESTRE LA CONDICIÓN DE MIPYME** de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Rentabilidad del patrimonio	≥0.02
Rentabilidad del activo	≥0.01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.
Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Los Proponentes que **NO DEMUESTREN LA CONDICIÓN DE MIPYME** de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Rentabilidad del patrimonio	≥0.04
Rentabilidad del activo	≥0.02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte.

6. Limitación a MiPymes
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe elaborar los estudios y documentos previos, dentro de los cuales el análisis del sector resulta esencial para identificar la estructura del mercado, la pluralidad de oferentes y la capacidad real de participación de las MIPYMES.

Con fundamento en dicho análisis, la Entidad se encuentra habilitada para definir de manera expresa si el proceso de contratación será limitado a MIPYMES del orden nacional, departamental o municipal, siempre que dicha delimitación cuente con sustento objetivo en el estudio de mercado y se acredite la existencia plural de posibles oferentes que cumplan las condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

La inclusión de criterios de domicilio territorial como factor de limitación no constituye una restricción arbitraria de la libre concurrencia, sino el ejercicio legítimo de la potestad de planeación contractual, en armonía con los principios de eficiencia, economía, selección objetiva y promoción del desarrollo empresarial, consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, siempre que se garantice la pluralidad de oferentes.

Del análisis de la oferta realizado por la Entidad se evidencia la existencia de MIPYMES y personas naturales con establecimiento de comercio domiciliado en el municipio de Gachancipá, inscritas activamente en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), que desarrollan actividades relacionadas con ingeniería, construcción y consultoría de obra, y que cuentan con capacidad técnica y financiera suficiente para atender el objeto contractual.

En consecuencia, verificados los supuestos normativos para la limitación a MIPYMES y acreditada la capacidad empresarial local, la Entidad podrá establecer como criterio de prelación la participación de MIPYMES con domicilio principal en el municipio de Gachancipá, con el fin de promover el desarrollo territorial, fortalecer el

tejido empresarial local y optimizar el impacto económico del gasto público en la jurisdicción municipal, garantizando en todo caso la pluralidad de oferentes y el respeto por la libre concurrencia.

Para los procesos adelantados a través del SECOP II, la Entidad dejará expresa constancia de la limitación a MIPYMES en el espacio dispuesto por la plataforma, atendiendo las solicitudes presentadas por los interesados y de conformidad con el marco normativo vigente.

7. ELABORÓ

ING.MIGUEL ANGEL ROJAS ROZO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
Responsable parte técnica.